



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de 2009, en sesión de fecha 17 de abril de 2009, publicada la aprobación inicial el 21 de agosto de 2013 de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	20.120,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
	A2) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	92.000,00
	Total gastos	113.120,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	960,00
4.	Trasferencias corrientes	82.930,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.110,00
	A2) Operaciones de capital	
6.	Enajenación de inversiones reales	20,00
7.	Transferencias de capital	20.100,00
	Total ingresos	113.120,00

Plantilla de personal: No existe.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 18 de septiembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel Ángel González Terán